



RESOLUCIÓN-ES-Nº 198 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

21 SET. 1990

Expte. Nro. 8218/90 - Ref. 61726

VISTOS:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BROMATOLOGIA; Y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 82/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BROMATOLOGIA de la facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TIJULARES:

- Zenón Roberto RETAMOZO
- Héctor Rodolfo ROBY
- María Joaquina MORÓN JIMÉNEZ

SUFLENTES:

- Olga del Valle APUD
- Carlos Mario CUEVAS
- Margarita ARMADA de ROMANO
- Ernesto Raimundo CAMPOS

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



D.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/a. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GÓMEZ RED
RECTOR